

TUPA del OSCE 2016



Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
ANTE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES													
26	EXPEDICIÓN DE COPIAS DE EXPEDIENTES (PARCIAL O TOTAL) DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGUIDOS ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES, EN QUE SEA PARTE EL ADMINISTRADO. Base Legal: Numeral 46.1 del Artículo 46 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley Nº 30225, publicado el 11.07.2014. Artículos 106, 107, y 160 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, publicado el 11.07.2001.	1.- Solicitud dirigida al Director del Registro Nacional de Proveedores, según formulario oficial debidamente llenado. En caso de actuación mediante representante no acreditado en el procedimiento, se acompañará además la documentación que acredite tal representación; de igual manera cuando tal actuación se realice a través de su abogado. 2.- Copia del comprobante de pago de la tasa según número de copias solicitadas. En caso el bazo se realice en una entidad financiera, exhibir el original a la presentación de la solicitud.	DRNP-0000-FOR-0001 Portal Institucional del OSCE	0.003%	S/ 0.10	X		5 (cinco)	Mesa de Partes - Sede Institucional Av. Punta del Este s/n Edificio "El Regidor", Zona Comercial del Conjunto Residencial San Felipe - Jesús María u Oficinas Desconcentradas	Director del Registro Nacional de Proveedores Dirección del Registro Nacional de Proveedores	No aplica	No aplica	